

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEROESPACIAL



DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS
RESOLUCIÓN No. 002

(31 de agosto de 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura formal del Proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No. 068-00-G-CACOM4-GRUTE-2026 cuyo objeto es la adquisición y puesta en funcionamiento de un puente grúa móvil para el Grupo Técnico 43.

EL SEÑOR CR DIEGO RAUL RIOS RODRIGUEZ
SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR DEL CACOM 4

En uso de las facultades que le han sido conferidas en el Titulo II de la Primera Parte de la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen adicionen o complementen, y conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022 Modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023, “Por la cual se adopta el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.” y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 numeral 7 de la Ley 80 de 1993, artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se elaboraron los estudios y documentos previos; que con la respectiva y previa recomendación del Comité de Adquisiciones al señor CR. DIEGO RAUL RIOS RODRIGUEZ, SEGUNDO COMANDANTE, DEL COMANDO AEREO DE COMBATE No. 4, es procedente abrir el proceso de Menor Cuantía No. 068-00-G-CACOM4-GRUTE-2026 cuyo objeto es contratar, en nombre de La Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana - Comando Aéreo de Combate No. 4 – la adquisición y puesta en funcionamiento de un puente grúa móvil para el Grupo Técnico 43.

Que se cuenta con el Certificado Plan de Adquisiciones No. 400118 del 01 de julio de 2026 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 16826 del 01 de julio de 2026 por valor de \$550.000.000,00, vigencia actual, con el cual el objeto del presente proceso se encuentra debidamente certificados y autorizados.

Que el presupuesto oficial estimado de EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4, para la ejecución del presente proceso de selección es de QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$550.000.000,00) que incluye los pagos por los costos directos e indirectos y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

UNIDAD EJECUTORA IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL								15-01-11-105	
VIGENCIA	TIPO	CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR DEL PRESUPUESTO
2026	A	02	01	01	004	003	10	Maquinaria para uso general	\$550.000.000,00
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES No. 400118 DE FECHA 01/07/2026 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. 16826 DE FECHA 01/07/2026									\$550.000.000,00

Que mediante Resolución No. 001 del 01 de julio de 2026, se nombra al Gerente de Proyecto, los Comités Estructuradores y los Supervisores del Proceso de Selección.

Que el Departamento Financiero expidió el Concepto Presupuestal con fecha de 16 de marzo de 2026.

Mediante Oficio FAC-S-2026-155696-CI del 6 de agosto de 2026, la señora Teniente Coronel LILIANA CAROLINA AFRICANO CASTILLO Comandante Grupo Técnico CACOM-4, solicita al señor Coronel DIEGO RAUL RIOS RODRIGUEZ Segundo Comandante y Ordenador del Gasto del CACOM-4, la publicación del proceso de contratación.

Siguiendo los parámetros de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 se publicó en el SECOP II el proyecto de pliego de condiciones entre el 12 y 20 de agosto de 2026.

Que, en el plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, no se recibieron observaciones de carácter técnico, jurídico y económico.

Que en el plazo establecido no se recibieron manifestaciones de interés para limitar la convocatoria a MiPymes.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección mediante acto administrativo de carácter general, el cual deberá señalar el objeto de la contratación, la modalidad de selección, el cronograma, el lugar físico o electrónico donde pueden consultarse los pliegos y estudios y documentos previos, la convocatoria a las veedurías ciudadanas, el certificado de disponibilidad presupuestal y los demás asuntos pertinentes de acuerdo con la modalidad de selección.

Por lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección abreviada – Menor Cuantía No. 068-00-G-CACOM4-GRUTE-2026 cuyo objeto es la adquisición y puesta en funcionamiento de un puente grúa móvil para el Grupo Técnico 43, hasta por un valor de QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$550.000.000,00).

CRONOGRAMA: El cronograma oficial será el publicado en la plataforma SECOP II y cualquier modificación se realizará mediante adenda conforme a la normativa vigente:

Actividad	Fecha	Lugar
Respuesta a las observaciones presentadas a la evaluación y publicación de la misma en el SECOP II.	Se realizará mediante cuadernillo y se publicará un (01) día antes de la audiencia.	Plataforma SECOP II

LAS FECHAS Y PLAZOS ANTES INDICADOS PODRÁN VARIAR DE ACUERDO CON LA LEY Y CON LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del pliego de condiciones definitivo en el SECOP II a partir de la apertura del proceso. Los estudios y documentos previos del presente proceso de selección podrán ser consultados por los interesados en la plataforma del SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: Se convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, que deseen ejercer control social a este proceso de selección.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y será publicada en el SECOP II para su oponibilidad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Melgar - Tolima, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2026.

Coronel **DIEGO RAUL RIOS RODRIGUEZ**
Segundo Comandante y Ordenador del Gasto Comando Aéreo de Combate No.4

Proyectó: TS22 **KAREN LUCIA FLOREZ ARDILA**
Asesor Contractual DECOP

Revisó: ST. MORENO **MOSQUERA LIZETH MELISSA**
Asesor Jurídico Contractual – CACOM 4